CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

[X] OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA [ ] SI [X] NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA [ ] SI [X] NO

[ ] AMPLIACION MAYOR A 100 M2 [ ] ALTERACION [ ] REPARACION [ ] RECONSTRUCCION

Nº DE CERTIFICADO
27
FECHA
18 FEB. 2013
ROL S.I.I.
3847-01

DIRECCION DE OBRAS – MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

REGIÓN: METROPOLITANA

[X] URBANO	[ ] RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.-5.2.5. y 5.2.6. Nº 133 de fecha 20.11.2012
D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
E) El informe favorable del Revisor Independiente, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
F) El informe favorable del Revisor de Proyecto de Calculo Estructural (Cuando corresponda).
G) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E.- 5.1.6 Nº 311-10 de fecha 20.08.2010.
H) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5 y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA, ubicada en AVENIDA SALVADOR GUTIERREZ Nº8121, Lote Nº11, manzana Nº68, Localidad o loteo POBLACIÓN EL MONTIJO, sector URBANO, Zona Z-3 del Plan Regulador Comunal de Cerro Navia, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

a) Se acoge a los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959, según Reducción de Escritura Pública del Permiso de Edificación Nº124/2010 de fecha 10.09.2010, firmada ante el Sr. Raúl Iván Perry Pefaur, Abogado, Notario Titular de la 21ª Notaria de Santiago, de fecha 27.03.2012. .

3.- Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

a) Autorización Notarial para intervenir Muro Medianero, suscrita ante Notario Publico de Santiago Sr. Santiago Roberto Mosquera Gallegos por la Sra. Carmen Seguel Maliqueo propietaria del inmueble ubicado en Avenida Salvador Gutiérrez Nº 8123.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS SOLICITANTES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
.....		.....	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PLANIFICACIÓN E INGENIERIA S.A.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MANUEL JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
.....	.....	.....	.....

5.- INDIVIDUALIZACION DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
GABRIEL GUTIERREZ VALENZUELA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PATRICIO CAROCA MARTINEZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PATRICIO CAROCA MARTINEZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TECNICO DE OBRA	R.U.T.
SATURNO CONSULTORES LIMITADA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN CARLOS FERNÁNDEZ GAMBOA	

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6. ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m²)
OBRA NUEVA	124/2010	10/09/2010	50.08
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCIÓN Nº	---	---	---
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			

RECEPCION PARCIAL	SI		NO	X	SUPERFICIE (m²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:					---	---

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART.5.2.5, 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM.	DOCUMENTOS
☑	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
☑	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☑	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptada en la obra.
☐	Informe de revisor independiente.
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
☑	Libro de Obras.
☑	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Documentos actualizados en los que indican los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros: (especificar)

DOM.	CERTIFICADOS
☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda.
☑	Documentos a que se refieren los artículos 5.9.2 y 5.9.3 de la O.G.U.C. de las instalaciones eléctricas interiores e instalaciones de gas, cuando proceda.
☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas.
☐	Declaración interior de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.
☐	

DOM	PLANOS
☐	Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.6., 5.9.2. y 5.9.3. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☑	Certificado de Dotación de Agua Potable.	PATRICIO CAROCA PAREJA	AGUAS ANDINAS	16657	02.12.2011
☑	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	PATRICIO CAROCA PAREJA	AGUAS ANDINAS	16657	02.12.2011
☑	Declaración de Instalación eléctrica interior (Anexo 1)	VICTOR MONSALVES GUZMAN	SEC	625733 Cód. ver.:609216	07.12.2011
☑	Declaración de Instalación interior de Gas (Anexo C)	DANILO VICENTE ROJAS REYES	SEC	665213 Cód. ver.:994112	01.03.2012
☐	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.	----------	----------	----------	----------
☐	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda.	----------	----------	----------	----------
☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda.	----------	----------	----------	----------
☐	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	----------	----------	----------	----------
☐	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	----------	----------	----------	----------

9. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
----------	----------
----------	----------
----------	----------
----------	----------

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Instalación del Equipo de Medida del suministro eléctrico (Medidor de Luz) no cumple con las disposiciones contempladas en el artículo 5.1 de la Norma Chilena Eléctrica Nº 4/2003. Sin embargo, la vivienda cuenta con el Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior (TE1), otorgado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible. Por consiguiente, cumple con lo establecido en el artículo 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, numeral 3.

2.- Se adjunta Reducción de Escritura Pública del Permiso de Edificación Nº124/2010 de fecha 10.09.2010, firmada ante el Sr. Raúl Iván Perry Pefaur, Abogado, Notario Público Titular de la 21ª Notaria de Santiago, de fecha 27.03.2012, en donde se acoge la propiedad a los beneficios del D.F.L. Nº2 de 1959.

SALVADOR GUTIERREZ Nº 8121

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE OBRAS

FELIPE RODRIGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)